

# INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO METAS DEL PDOT PROVINCIAL DE PASTAZA

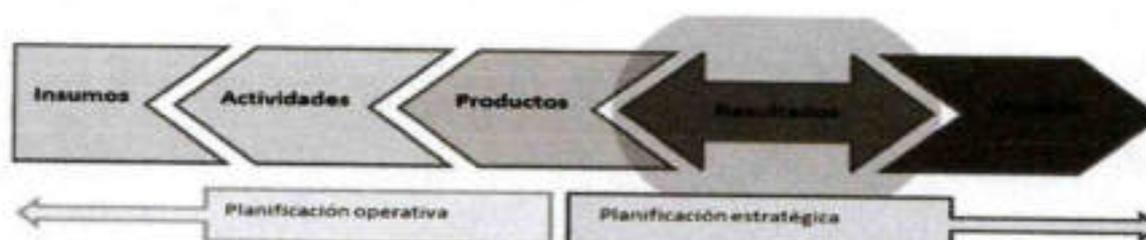
## 1.- PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT. PROVINCIAL

En base al documento enviado por la SENPLADES mediante (Oficio Nro. SENPLADES-SSE-2016-2016-0355-OF; Quito, DM., 26 de septiembre del 2016) dirigido al CONGOPE y luego socializado a todos los GAD de la provincia de Pastaza por los técnicos de la SENPLADES Zona 3 Ambato, a través de un taller de socialización de directrices para la elaboración de seguimiento y evaluación de los PDOTs de los GAD, realizado en el Centro de Difusión Cultural del GAD cantonal de Pastaza. Siguiendo este proceso se procedió a evaluar el cumplimiento de metas o productos generados tomando como insumos los diferentes programas del GADPPz, art. 233 y 234 del COOTAD agrupados mediante los POAs por las direcciones Administrativas, Financieras y Operativas del GADPPz, que fueron consolidados mediante MEMORANDO PLANIFICACION-OP-ESTRA 2017-38 de fecha 15 de Marzo del 2017 por el Ing. Wilson Cajilima Analista de Planificación II del GADPPz, basada en los informes de cada uno de los responsables del Área de Gestión Operativa, cuya información está bajo la responsabilidad de los directores de las direcciones antes mencionadas o sus delegados, comisiones de planificación o responsables que ellos designaron para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos que tengan estructuradas para el efecto. Tomando en cuenta todo este proceso más las reuniones con las unidades básicas de participación ciudadana (juntas parroquiales y comunidades) se procede a elaborar el informe anual consolidado de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas de resultado del PDOT Provincial de Pastaza y de las posibles causas que intervinieran en el comportamiento de los indicadores.

## 2.-RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Se recopiló la información sistematizada de los productos obtenidos por cada uno de los responsables de evaluar la Gestión Operativa del GADPPz desde el área de planificación en concordancia con la Ordenanza del Presupuesto del 2016, más las reformas respectivas tomando en cuenta el análisis del cumplimiento de metas de los proyectos de las diferentes direcciones del GADPPz, información analizada y procesada a través de una matriz para establecer los productos que generaron cuya **proyección de resultados se evaluó en función de los objetivos y metas planteadas en el PDOT provincial y los determinados en la institución ajustándolos de acuerdo a la resolución N° 014-C.PLAN-GADPPz-2016 de fecha 5 de enero del 2016**

## 3.-PLANIFICACION DE LA CADENA DE RESULTADOS:



#### 4. EVALUACION DE LA GESTION OPERATIVA

Comprende el seguimiento al proceso que los técnicos del área operativa orientaron, previnieron el empleo de los diferentes recursos y esfuerzos para llegar a las metas o productos que aporten a los resultados, propuestas en los diferentes programas y proyectos programados en secuencia de actividades con tiempos determinados y agrupados en los POAs de acuerdo al ( art. 233-234 COOTAD) por las diferentes direcciones del GADPPz.

Para determinar este proceso se utilizó las directrices emitas por el Consejo Nacional de Planificación el mismo que fue aprobado el 4 de marzo del 2016 y publicado en la resolución Nro. 001-2016-CNP, lineamientos metodológicos que nos facilitó la SENPLADES a través de un taller de capacitación en la ciudad de Puyo, siguiendo esta metodología los técnicos de gestión operativa analizaron el avance físico o de cobertura de los Programas y/o proyectos implementados en este periodo del año fiscal 2016 esto comprende el análisis de porcentaje del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el 2016 a través de la comparación entre el avance de los programa y/o proyecto presentados por cada dirección del GADPPz y la meta prevista para esta intervención.

Con estos antecedentes de acuerdo al informe de cumplimiento de metas del cierre del año fiscal 2016 de fecha 15 de Marzo del 2017 emitido mediante MEMORANDO PLANIFICACION-OP-ESTRA 2017-38 suscrito por el Ing. Wilson Cajilima Analista de Planificación II del GADPPz del área de Gestión Operativa cuya evaluación presenta los siguientes índices de cumplimiento de la gestión institucional

#### 5.-CONCLUSIONES:

- Eficiencia 62% representa avance medio
- Eficacia 70% representa avance medio
- Efectividad 43% representa avance con problemas
- De los 194 proyectos planificados en el año 2016 se realizó una inversión de \$ 11.658.836,07 USD que representa el 48% de un monto de \$ 24.193.205,55 USD
- De los 194 proyectos planificados en el año 2016 se ejecutaron 118 proyectos que representa el 61%
- No se consideró los gastos de personal dentro de los proyectos a ejecutarse

## 6. RECOMENDACIONES:

- La Dirección Financiera debe establecer una programación presupuestaria en base a la disponibilidad de los recursos económicos existentes, tomando en cuenta el POA y PAC preparado por cada dirección o dependencia del GADPPz en función de los art. 233 y 234 del COOTAD
- Se deberá garantizar bajo una acia de constitución del proyecto el fiel cumplimiento de las metas financieras como operativas
- Los traspasos presupuestarios deberán tener los informes pertinentes de las direcciones encargadas conforme a los art. 255 y 256 del COOTAD
- El presupuesto aprobado deberá ser coherente con las partidas presupuestarias
- Las dependencias del GADPPz deberán registrarse a lo estipulado en los art. 233 y 234 del COOTAD y el art. 8 del orgánico funcional del GADPPz para la elaboración de su POA y proyectos
- Los proyectos deberán presentar la geo-referenciación de implementación de los mismos
- Se deberá incluir al personal dentro de los proyectos de inversión
- Cada proyecto deberá tener un responsable de su ejecución mismo que deberá reportar de forma mensual el avance de las metas conforme el art. 7 y 15 de la LOTAIIP

## 7. EVALUACION DE LA GESTION ESTRATEGICA

La gestión estratégica es la encargada de conducir al GADPPz a un futuro deseado conforme señala el PDOT provincial articulada a la planificación institucional y el Plan de Trabajo de la máxima autoridad directrices que deberán considerar el nivel jerárquico superior la alta dirección de la corporación, lo que implica el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PDOT, proceso que implica contar con toda la información necesaria generada por los diferentes niveles de gobierno y a nivel institucional a través de las diferentes direcciones o dependencias del GADPPz de acuerdo a los programas establecido y los productos generados que son analizados, evaluados y consolidados por los técnicos del área gestión operativa de planificación.

Con estos antecedentes basados en el informe y evaluación de los técnicos el área de gestión operativa de acuerdo a los productos generados se evaluará los resultados de la implementación del PDOT. Misma que consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para el año 2016 y el valor real del indicador de dicho año en función de la línea base. En caso que la tendencia del indicador o cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deberá analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación estableciendo conclusiones recomendaciones y plan de acción.

**8. ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDOT CON LOS OBJETIVOS OPERATIVOS ALINEADOS A LAS METAS O PRODUCTOS INSTITUCIONALES GENERADOS EN EL AÑO 2016**

PROVINCIAL				INSTITUCIONAL		
N°	OBJETIVOS DEL PDOT PROVINCIAL	META DEL PDOT PROVINCIAL	OBJETIVO OPERATIVO/META	PRODUCTO A ALCANZAR AÑO 2016	PRODUCTO ALCANZADO AÑO 2016	MONTO
1	1.-Gestionar los Recursos Naturales para la sostenibilidad ambiental	1.1. Mantener el 90 % de territorio provincial al año 2025	1.3. Conservar 400 hectareas de territorio provincial en las zonas de recarga hídrica de las capaciones de agua para consumo humano al año 2019	1.4. - 100 Hectareas de bosque conservado en zonas de recarga hídrica por el GADFP?	<p>1.4.1.- 110 Hectareas de bosque conservado en la zona de recarga hídrica perteneciente a la capación de agua del Río Píndi, localizada en la estación Biológica Píndi Mayor.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diversidad ecológica de desarrollo sostenible aprobada en primera instancia 28 agosto 2015 la misma que está en camino a proteger el agua para consumo humano.</li> <li>-Proceso participativo realizado en audiencias públicas en toda la provincia</li> <li>-21.000 plantas producidas para reforestación.</li> <li>-1.243 personas registradas que visitaron la E.E.P.M.</li> <li>-Exhibición de la foto y fauna a través del zoológico Pasitza Selva Viva.</li> <li>-Campañas con un sistema de gestión de información de calidad y cantidad de agua de la micro-cuenca del río Píndi.</li> <li>-17 plantas bio-degradables instaladas en la micro-cuenca del río Píndi.</li> <li>-400 personas capacitadas en temas ambientales.</li> <li>-2 eventos a favor del medio ambiente.</li> <li>-2 libros publicados a favor del medio ambiente.</li> <li>-Se cuenta con 110 permisos ambientales para la ejecución de obras.</li> <li>-31 áreas mineras con permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pélimo.</li> </ul>	\$ 452.990,41
2	1.-Mejorar la calidad de vida de la población con enfoque de igualdad e integración en los grupos de atención prioritaria	2.1. Atender al 100% de los grupos de atención prioritaria que el patronato asiste anualmente hasta el 2019 (COOTAD 249)	2.4. Atender 12.000 personas de los grupos de atención prioritaria al año 2019	2.5. 10.500 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas por el Patronato Provincial	<p>2.5.1.- Se brindó 50.084 atenciones en todos los servicios que oferta el Patronato Provincial, beneficiando de forma directa a 18.090 personas de los grupos de atención prioritaria de toda la Provincia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Niños(as) y Adolescentes (4.863)</li> <li>-Adultos (3.350) - Adultos Mayores (1.446)</li> <li>-Personas con Discapacidad (262)</li> <li>-Personas de las Comunidades del Interior (8.169)</li> </ul>	\$ 1.921.853,83

	2.2. Incluir a 100% de niños en situación de riesgo anualmente en actividades deportivas hasta el 2019 (COOTAD 249)		2.6. Incluir a 780 niños en situación de riesgo en actividades deportivas programadas por el GAODPPZ	<p><b>2.6.1. 961 niños en situación de riesgo</b> incluidos en actividades deportivas programadas por el GAODPPZ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- P. Puyo - GAODPPZ. Cat. Sub-6-sub5-sub10-sub12-sub14 con 325 alumnos.</li> <li>- P. S. Bolívar - Diferentes categorías con 60 alumnos.</li> <li>- P. Canelos - Diferentes categorías con 30 alumnos.</li> <li>- P. Veracruz - Diferentes categorías con 60 alumnos.</li> <li>- P. 10 de Agosto - Diferentes categorías con 45 alumnos.</li> <li>- P. el Triunfo y San Ramón - Diferentes categorías con 76 alumnos</li> <li>- P. Madre Tierra - Diferentes categorías con 60 alumnos. - P. San José.</li> <li>- Diferentes categorías con 75 alumnos - P. Tarqui - Diferentes categorías con 60 alumnos</li> <li>- P. Sara yacu - Diferentes categorías con 60 alumnos</li> <li>- Canton Santa Clara - Diferentes categorías con 50 alumnos.</li> </ul>	<b>\$ 128 854.65</b>
3	3. Fortalecer los saberes ancestrales de las nacionalidades	3.1 Fortalecer al 100% de los saberes ancestrales priorizados hasta el año 2019	3.3. Capacitar a 200 personas en saberes ancestrales al 2019	<p>3.4.1 - <b>408 personas</b> fueron capacitadas en saberes ancestrales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artesanías 288 en Curaray, Sarayacu, Canelos, Río Tigr, Bolívarita y Veracruz</li> <li>- Manualidades y diseños en madera 20 en la Moravia</li> <li>- Pintura 40 en la Shell</li> <li>- Elaboración de trajes típicos y mulos 30 Madre Tierra</li> <li>- Talleo de semillas y artesanías 30 en la Moravia</li> </ul>	<b>\$ 2 922 854.49</b>
4	4. Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación del pleno empleo	4.1. Incrementar en 3% la PEA ocupada de la provincia al año 2025	<p>4.3 - Generar 92 plazas de trabajo ocupadas y registradas en actividades productivas sostenibles que eleve el GAODPPZ al año 2019</p> <p>4.4 - 23 plazas de trabajo ocupadas y registradas en actividades productivas sostenibles por el GAODPPZ</p>	<p>4.4.2 - <b>92 plazas de trabajo</b> generadas en este año a través de los diferentes proyectos del área de Desarrollo Sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación Turística..... <b>7</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Emprendimientos Productivos..... <b>7</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Casco..... <b>14</b> Plaza de Trabajo</li> <li>- Ganadería..... <b>12</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Chacras..... <b>14</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Piscicultura..... <b>5</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Riego y Drenaje..... <b>19</b> Plazas de Trabajo</li> <li>- Deporte..... <b>14</b> Plazas de Trabajo</li> </ul>	<b>\$ 2 922 854.49</b>

<p>5. Mejorar la interconectividad rural provincial garantizando el acceso a servicios de calidad</p>	<p>5.1. Mantener el 100% de vías rurales prioritizadas anualmente hasta el año 2025</p>	<p>5.4. Mantener 540 km de vías rurales al año 2019</p>	<p>5.6. Mantener 510 km de vías rurales por el GADPPZ</p>	<p>5.6.1. 469,55 km de vías mantenidas por el GADPPZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras por administración directa = 202,02 km</li> <li>- Lallasa-Umuji = 10 km</li> <li>- Convento Arjuno = 14,7 km</li> <li>- Convento Santa Clara = falta reporte</li> <li>- Convento con Veracruz = 68,36 km</li> <li>- Convento con Mera = 41,42 km</li> <li>- Convento con TNT, H. Ortiz = 0,750 km</li> </ul>	<p>\$ 10 639 268,87</p>
	<p>2.2.-Construir el 100% de vías rurales prioritizadas al año 2025</p>	<p>5.5. Construir 40 km de vías al año 2019</p>	<p>5.7. construir 19 km de vías rurales por el GADPPZ</p>	<p>5.7.1. 23,88 km de vías rurales construidas (- Convento GAD Patateza= 0,6 km asfalto (Pujo y Pomona) (- 8,76 km por administración directa); (- 14,52 km por contrato incluye obras de arrastre)</p> <p><b>Obras más importantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de la vía a nivel de afirmado tramo Kumay - San Carlos Parroquia Simón Bolívar</li> <li>- Construcción del camino vecinal Condor Mirador - El Artocillo primera etapa Parroquia El Tiñuto.</li> <li>- Construcción del Puente de hormigón armado sobre el río Uccayaku km 22 vía 10 de Agosto - El Tiñuto.</li> <li>- Construcción del Puente sobre el Río Negro (Palma Roja) 60 % de avance</li> <li>- Construcción del Puente sobre el Río Arjuno en la vía Falma - Murraldo 42 % de avance de obras.</li> <li>- Parroquia Falma</li> <li>- Construcción del Puente sobre el Río Blanco en la vía Porvenir - Pomona.</li> </ul> <p><b>La inversión en este componente también comprende:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ramificaciones y beneficios de ley</li> <li>- Consultorías</li> <li>- Fiscalizaciones e inspecciones técnicas</li> <li>- Mantenimientos y reparaciones de obras</li> <li>- Combustible, repuestos y accesorios</li> <li>- Obras de infraestructura (obra pública asfalto, vías puentes otros)</li> <li>- Maquinaria y equipos</li> <li>- Edificios locales y residencias</li> </ul>	

<p>6</p> <p>1.-Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional.</p>	<p>6.1. Fortalecer al 100% del sistema de información para la administración y gestión del GADPPZ, al año 2019</p>	<p>6.4 Fortalecer la Gestión institucional interna mediante la implementación de un mecanismo de gestión por resultados que permitan satisfacer la demanda ciudadana al año 2019</p>	<p>6.10. Implementar un mecanismo de gestión institucional con enfoque a resultados</p>	<p>6.10.1. Se elaboró el proceso precontractual para la contratación de la consultoría para la reingeniería administrativa del GADPPZ, a partir de lo cual se generaron instrumentos que permitan medir la gestión institucional con enfoque a resultados avance 10%</p>	<p>\$ -</p>
<p>6</p> <p>1.-Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional.</p>	<p>6.1. Fortalecer al 100% del sistema de información para la administración y gestión del GADPPZ, al año 2019</p>	<p>6.12. Evaluar el cumplimiento de metas de resultado del PDDOT En función de los artículos 50, 51 del CODP/PP. En el PDDOT provincial constan 6 Objetivos con 12 metas programadas de las que se desprende en función del ajuste a nuestras competencias <b>15 metas a cumplir</b></p>	<p>6.11. Evaluar el índice de cumplimiento de Gestión del GADPPZ en función del artículo 233 y 234 del COOTAD y el Artículo del Organismo funcional vigente del GADPPZ</p>	<p>6.11.1.- Eficacia = 89.83%; Eficiencia = 61.67%; Efectividad= 43%</p> <p>-De los 184 proyectos planificados se ejecutaron 118 proyectos, representa el 61%, con una inversión de 11 656 836,07 USD representa el 48% del monto total, sin considerar gastos de personal</p> <p>6.12.1. Informe del cumplimiento de metas del PDDOT ajustadas a nuestras competencias en base a los productos generados por las diferentes direcciones del GADPPZ.</p> <p>- <b>9 metas con indicadores cumplidos mayor al 100%</b></p> <p>- <b>6 metas con indicadores avance menor a lo esperado menor al 100%</b> dando un total del presupuesto institucional de \$25 633 809,16</p> <p>información proporcionada por el área de presupuestos de la dirección financiera del GADPPZ, considerando gastos de inversión y gasto corriente</p>	<p>\$ 341 396,87</p>

		<p>6.13. En función de los artículos 8,12,13,15,16,17,28,29,32,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 del COOPYEP, y la nueva LLOTTUGS, y el Organismo funcional del GADPP-2 coordinar articular mecanismos que permitan ajustar el PDOT Provincial primera etapa (diagnóstico)</p>	<p>6.13.1. En coordinación con los 21 GAD y la SENPLADES se ha cumplido la primera etapa del ajuste del PDOT que corresponde diagnóstico, decidiendo informar que cuando los GAD municipales ajusten su Código de Regulación Urbana y Rural para el uso y gestión de suelo, se ajustará la información.</p>	
	<p>6.6. Fortalecer la gestión institucional a través de la ejecución de 27 convenios con los GAD de la provincia al año 2016</p>	<p>6.14. Ejecutar 27 convenios al año 2015</p>	<p>6.14.1. Se ejecutaron 26 Convenios (6 ejecutados y 16 en Ejecución)</p> <p>Destacamos los más importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aterro e infraestructura sanitaria de la calle Pachincha, Cantón Pasazca (quejas aereastre)</li> <li>2. Mantenimiento vías (bacheo) de la vía Sosa-Yacu, de la Parroquia Teniente Hilgo Ortiz.</li> <li>3. Mantenimiento vías en la Parroquia Venanzuz.</li> <li>4. Adquisición de graderío de madera en el área deportiva de la Comunidad Shuar Kurul, Parroquia Simón Bolívar.</li> <li>5. Mejoramiento del sendero ecológico, desde la comunidad Vilabona hacia la comunidad Sekva Alegre, de la Parroquia Simón Bolívar.</li> <li>6. Adquisición de caseta con bodega en la Comunidad Puka Rumi, Parroquia Aráujano.</li> <li>7. Adquisición de la cancha deportiva en el sector Unión Base.</li> <li>8. Convenio con el GAD parroquial del Tumbo para la construcción del edificio administrativo.</li> <li>9. Convenios para mantenimiento vías con Los GAD de Santa Clara, Aráujano, Merza, Teniente Hilgo Ortiz, Venanzuz.</li> </ol>	<p>\$ 429 743,47</p>

		<p>6.7. Fortalecer la gestión institucional a través de la ejecución de 11 Ordenanzas que permitan el desarrollo económico de la provincia en Pasaza el año 2019</p>	<p>6.15. Ejecutar 11 ordenanzas al año 2018</p>	
			<p>6.15.1. Se ejecutaron 10 de las 11 ordenanzas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ordenanza actividades de promoción turística cultural y deportes por aniversario por aniversario Provincial)</li> <li>2. Ordenanza referencial a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social</li> <li>3. Ordenanza que institucionaliza la feria agropecuaria de la integración amazónica en la parroquia 10 de Agosto</li> <li>4. Ordenanza modificatoria que crea e institucionaliza la feria agrícola y ganadera de la parroquia el Tiñunbó.</li> <li>5. Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Tierra</li> <li>6. Ordenanza de apoyo a las ferreterías parroquiales en la provincia de Pasaza del GADFPZ.</li> <li>7. Ordenanza de apoyo a financiamiento de las ferreterías cantonales dentro de la Provincia de Pasaza y asamblea cultural del GADFPZ.</li> <li>8. Ordenanza referencial y sustituya a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte turístico rural y parroquial de la provincia de Pasaza</li> <li>9. Ordenanza que crea el fondo de cooperación para las juntas parroquiales y rurales de Pasaza</li> <li>10. Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pasaza</li> </ol> <p>No se ejecuta la - Ordenanza provincial de incentivos a iniciativas de producción orgánica (terpis desde el año 2015)</p>	<p>5 724 578,40</p>

		6.2. Construir el 100% de la infraestructura física del Gobierno Provincial de Pastaza al año 2019	6.8. Fortalecer la gestión institucional a través de la construcción del edificio administrativo del GADPPZ ( primera etapa estudios al año 2016)	6.16. Elaborar los estudios completos del edificio administrativo del GADPPZ (primera etapa)	6.16.1. 45% de avance de los estudios del edificio administrativo del GADPPZ	\$ 119.730,74
			6.9. Fortalecer la gestión institucional a través de la construcción de los hangares del GADPPZ (primera etapa estudios al año 2016)	6.17. Elaborar los estudios completos de los hangares del GADPPZ ( primera etapa)	6.17.1. 10% de avance de los estudios de los hangares del GADPPZ.	\$ -
<b>1</b>	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION (OBRAS)</b>					<b>\$ 17.680.441,73</b>
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS / PRESTAMOS BCO ESTADO, SUELDOS Y SALARIOS DEL AREA ADMINISTRATIVA, APORTACIONES A DIFERENTE INSTITUCIONES, SEGUROS DE TODO TIPO Y OTROS) ( INFORMACION PROPORCIONADA AREA DE PRESUPUESTOS)</b>					<b>\$ 7.953.367,45</b>
<b>3</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ( INFORMACION PROPORCIONADA AREA DE PRESUPUESTOS)</b>					<b>\$ 25.633.809,18</b>
<b>Nº-</b>	<b>PRIORIDADES DE INVERSION PARA EL AÑO 2017 BASADOS EN LA ARTICULACION CON LOS GAD A TRAVÉS DE SUS PDOTs, LAS UNIDADES BASICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PLAN DE GOBIERNO DEL DE LA MAXIMA AUTORIDAD</b>					
<b>1</b>	Gestionar los Recursos Naturales para la sostenibilidad ambiental de la provincia de Pastaza que permitan la conservación de los recursos naturales y cumplir con la legislación ambiental					
<b>2</b>	Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación del pleno empleo y la seguridad alimentaria de la población de la provincia de Pastaza enfocados a fortalecer las cadenas de valor					
<b>3</b>	Mejorar la interconectividad rural Provincial a través de circuitos y ejes multimodales viales organizados que permita disminuir los desequilibrios territoriales, articulados a la red vial cantonal, provincial, regional, nacional y al sistema de asentamientos humanos regularizados poli-céntricos , dinámico que promuevan el desarrollo productivo complementado con servicios de infraestructura y conectividad equitativos, racionales y equilibrados aprovechando la potencialidad del suelo rural y urbano de la provincia.					
<b>4</b>	Generar Mecanismos de coordinación, articulación y concertación entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales mediante una Gestión Territorial operativa, administrativa, talento humano y financiera acorde al potencial de la provincia de Pastaza.					
<b>5</b>	Consolidar un sistema de Asentamientos Humanos, regularizado, poli-céntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable en la Provincia de Pastaza en base a los PDOT cantonales, los Códigos de Regulación de Uso y Ocupación de Suelo y los planes de vida de las nacionalidades.					
<b>6</b>	Mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia de Pastaza enfocada a los grupos de atención prioritaria para que accedan de manera segura y permanente a los programas de salud, educación , deporte y ha fortalecer las iniciativas locales relacionadas con la salud y las manifestaciones culturales					

## CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL ARTICULADAS A LAS METAS INSTITUCIONALES AL AÑO 2016

META GENERAL DEL PDOT	LINEA BASE	CATEGORIAS DEL INDICADOR	META INSTITUCIONALES LOGRADAS 2016	LINEA BASE	OBSERVACIONES
1.- Mantener el 90 % del territorio provincial al año 2025.	4.13	Indicador Cumplido	7.23	175.19	<p>De 95.91% (28.430,52 km2) al 2016 se prevé afectar el 99.36 % (28.255.73) la diferencia nos da (la meta al año 2016 0.60 %), 175.19 km2 a afectar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa construir 10 km de vías más las áreas productivas = 6 km2 afectación</li> <li>- Se Construyó 23.88 km = 14.33 km2 de afectación</li> <li>- Se registró 1.1 Km2 como área conservada por el GADPz en la estación Pindo Mirador</li> <li>- Ejecutado.....39 - 1.1 = 13.23 km2 representa</li> <li>- Programado..... = 6.00 km2</li> <li>- Total afectado..... = 7.23 km2</li> </ul> <p>representa el 4.13 % de afectación total</p> <p>Con la creación de la nueva ordenanza provincial Área ecológica de desarrollo sostenible provincial de Patatea se reestructurará esta meta</p>
2.- Atender al 100% de los grupos de atención prioritaria que el Patronato asiste anualmente hasta el 2019. (COOTAD 249).	172.29	Indicador Cumplido	18.090,00	10.500,00	<p>100% de personas de los grupos de atención prioritaria meta año 2016 = 18.500 personas de los grupos de atención prioritaria se atendió 18.090 personas que representa 172%</p>
3.- Incluir al 100% de niños en situación de riesgo seriamente en actividades deportivas hasta el 2019.	123.21	Indicador Cumplido	961,00	780,00	<p>Incluir 100% de niños en situación de riesgo en actividades deportivas meta 2016 = 780 niños logro se incluyó 961 niños que representa 123%</p>
4.- Capacitar anualmente al 100% de las personas planificadas en los saberes ancestrales priorizados por el GADPz hasta el año 2019	816,00	Indicador Cumplido	408,00	50,00	<p>Atender al 100% personas en saberes ancestrales meta año 2016 = 50 personas logro 408 personas que representa 816%</p> <p>Esta meta será modificada en el ajuste del PDOT por que todo el componente productivo estará enfocado a generar plazas de trabajo</p>

5- Incrementar en 3% la PEA ocupada de la provincia al año 2025	400,00	Indicador Cumplido	92,00	23,00	Incrementar el 3% de la PEA ( 11 049 registro INEC 2010) Representa 331 se bono para consejo provincial el 70 % representa 232 dividido para 10 años = <b>meta generar 23 plazas</b> que debe generar el GADPPZ por cada año en actividades productivas sostenibles logro <b>82 plazas de trabajo generadas</b> ocupadas y registradas en actividades productivas sostenibles <b>representa 400 %</b> se reestructurara esta meta enfocada a generacion de productores y plazas de trabajo
	92,07	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	489,55	510,00	Mantener el 100% de las vias rurales <b>meta al año 2016 = 510 km</b> logro <b>489,55 km de vias rurales</b> mantenidas que <b>representa el 92%</b>
6- Mantener el 100% de vias rurales prioritadas anualmente hasta el 2025.	238,80	Indicador Cumplido	23,88	10,00	Construir el 100% de vias rurales <b>meta año 2016 = 10 km</b> logro <b>23,88 km</b> lo que <b>representa el 239%</b>
	10,00	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	10,00	100,00	Fortalecer el 100% de los sistemas de gestion existentes <b>meta 2016</b> <b>Implementar un mecanismo de gestion institucional</b> logro se elaboro <b>proceso para contratacion consultoria</b> reingenieria de procesos <b>representa un 10 %</b>
7- Construir el 100% de vias rurales prioritadas al año 2025	100,00	Indicador Cumplido	1,00	1,00	Fortalecer el 100% de los sistemas de gestion existentes <b>meta evaluar el indice de cumplimiento de gestion del GADPPZ</b> logro <b>Informe presentado en los productos representa el 100 %</b>
	100,00	Indicador Cumplido	1,00	1,00	Fortalecer el 100% los sistemas de gestion existentes <b>meta evaluar el cumplimiento de metas de neualtajo del PDOT</b> <b>Meta evaluar 15 metas programadas</b> logro <b>9 metas con indicadores cumplidos y 7 metas con indicadores con avance menor a lo esperado</b> Informe presentado <b>representa el 100 %</b>
8- Fortalecer el 100% del sistema de informacion para la administracion y gestion del GADPPZ al año 2019	100,00	Indicador Cumplido	100,00	100,00	Fortalecer el 100% de los sistemas de gestion existentes <b>Ajustar el PDOT Provincial</b> <b>meta Primera etapa (ajuste diagnostico)</b> logro en coordinacion con GADs y SENP_ADES se <b>ajusto la primera etapa de diagnostico</b> <b>representa el 100%</b>
	96,30	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	26,00	27,00	Fortalecer el 100% de los sistemas de gestion existentes <b>meta ejecutar 27 convenios</b> logro se <b>ejecutaron 26 convenios</b> que <b>representa el 96 %</b>
	90,91	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	10,00	11,00	Fortalecer el 100% de los sistemas de gestion existentes <b>meta ejecutar 11 ordenanzas</b> logro se <b>ejecutaron 10 ordenanzas</b> que <b>representa el 91 %</b>

9.- Construir el 100% de la infraestructura física del Gobierno Provincial de Pastaza al año 2019	45.00	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	45.00	100.00	Construir el 100% de la infraestructura física del GADPPz, meta elaborar estudios completos del edificio administrativo (primera etapa) logro avance de los estudios un 45%
	10.00	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	10.00	100.00	Construir el 100% de la infraestructura física del GADPPz, meta elaborar estudios completos de los hangares (primera etapa) logro avance de los estudios un 10%

#### 9.-ANÁLISIS DE LA VARIACION DEL INDICADOR: Causas que provocaron la variación del indicador

- **OBJETIVO 1 : Gestionar los recursos naturales para la sostenibilidad ambiental**
  - **Meta 1: Provincial año 2016.-** De 95.91% (28.430.92 km2) al 2016 se prevé afectar el 99.38 % (28.255.73) la diferencia nos da (la meta al año 2016 0.60 %) 175.19 km2 a afectar. Total afectado =7.23km2 representa el **4.13 % de afectación total** **Indicador cumplido**
- **OBJETIVO 2: Mejorar la calidad de vida de la población con enfoque de igualdad e integración a los grupos de atención Prioritaria.**
  - **Meta 2: Provincial año 2016.-** 2100% de personas de los grupos de atención prioritaria meta año 2016 = 10.500 personas de los grupos de atención prioritaria se atendió 18.090 personas que representa **172%** **Indicador cumplido**
  - **Meta 3: Provincial año 2016.-** Incluir 100% de niños en situación de riesgo en actividades deportivas meta 2016 = 780 niños logro se incluyó 961 niños que representa **123%** **Indicador cumplido**
- **OBJETIVO 3 : Fortalecer los Saberes ancestrales de las nacionalidades**
  - **Meta 4: Provincial año 2016.-** Atender al 100% personas en saberes ancestrales meta año 2016 = 50 personas logro 408 personas que representa **816%** **Indicador cumplido**
- **OBJETIVO 4 : Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de pleno empleo**
  - **Meta 5: Provincial año 2016.-** Incrementar el 3% de la PEA ( 11.049 registro INEC 2010) Representa 331 se tomó para consejo provincial el 70 % representa 232 dividido para 10 años = **meta generar 23 plazas** que debe generar el GADPPz por cada año en actividades productivas sostenibles logro 92 plazas de trabajo generadas ocupadas y registradas en actividades productivas sostenibles representa **400 %** **Indicador cumplido**

- **OBJETIVO 5 : Mejorar la interconectividad rural garantizando el acceso a servicios de calidad**
  - **Meta 6: Provincial año 2016.- meta al año 2016 = 510 km logro 469.55 km de vías rurales mantenidas que representa el 92% **indicador con avance menor a lo esperado****
  - **Meta 7: Provincial año 2016.- Meta 5.2: GADPPz meta año 2016 = 10 km logro 23.88 km lo que representa el 239% **indicador cumplido****
- **OBJETIVO 6 : Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional.**
  - **Meta 8: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% de los sistemas de gestión existentes meta 2016 Implementar un mecanismo de gestión Institucional logro se elaboró proceso para contratación consultoría reingeniería de procesos representa un 10 % **indicador con avance menor a lo esperado****
  - **Meta 9: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% de los sistemas de gestión existentes meta evaluar el índice de cumplimiento de gestión del GADPPz logro informe presentado en los productos representa el 100 % **indicador cumplido****
  - **Meta 10: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% los sistemas de gestión existentes meta evaluar el cumplimiento de metas de resultado del PDOT Meta evaluar 15 metas programadas logro 9 metas con indicadores cumplidos y 7 metas con indicadores con avance menor a lo esperado informe presentado representa el 100 % **indicador cumplido****
  - **Meta 11: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% de los sistemas de gestión existentes Ajustar el PDOT Provincial meta Primera etapa (ajuste diagnóstico) logro en coordinación con GADs y SENPLADES se ajustó la primera etapa de diagnóstico representa el 100% **indicador cumplido****
  - **Meta 12: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% de los sistemas de gestión existentes meta ejecutar 27 convenios logro se ejecutaron 26 convenios que representa el 96 % **indicador con avance menor a lo esperado****
  - **Meta 13: Provincial año 2016.- Fortalecer el 100% de los sistemas de gestión existentes meta ejecutar 11 ordenanzas logro se ejecutaron 10 ordenanzas que representa el 91 % **indicador con avance menor a lo esperado****
  - **Meta 14: Provincial año 2016.- Construir el 100% de la infraestructura física del GADPPz meta elaborar estudios completos del edificio administrativo (primera etapa) logro avance de los estudios un 45% **indicador con avance menor a lo esperado****
  - **Meta 15: Provincial año 2016.- Construir el 100% de la infraestructura física del GADPPz meta elaborar estudios completos de los hangares (primera etapa) logro avance de los estudios un 10% **indicador con avance menor a lo esperado****

#### 10.-CONCLUSIONES CON RESPECTO A LOS RESULTADOS ENCONTRADOS

- Se planteó 6 objetivos con 12 metas provinciales en el PDOT de las que se desprende en función de nuestras competencias 15 metas, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:
- **6 metas se han cumplido** cuyo indicador es superior a la meta anualizada mayor al 100% de la línea base planteada.
- **6 metas con un avance menor a lo esperado**, esto representa que el producto es inferior a la meta anualizada, pero mantiene la tendencia del indicador
- Dentro de la planificación del territorio provincial en el que intervienen todos los 22 GAD, en cumplimiento con la nueva ley orgánica de Ordenamiento Territorial ,Uso y Gestión de Suelo se articuló individualmente con cada GAD parroquial , cantonal y la SENPLADES Regional Ambato y Nacional como representante del Ejecutivo Desconcentrado y tomando en cuenta sus lineamientos metodológicos se elaboró una matriz que permite servir de directriz para el ajuste de los PDOT entre los GADs como base para la planificación del territorio provincial , cuyo compromiso y meta se cumplió al 2016 **Primera etapa (ajuste diagnóstico)** quedando para 2017 ajuste de propuesta y modelo de gestión y a través de estos procesos mantener **dos reuniones anuales**, una para **seguimiento** y otra para **evaluar** los aportes a los objetivos y metas del PDOT provincial en función de productos generados , debiendo indicar que estos mecanismos de articulación en la actualidad son vinculantes y obligatorios

- Como apoyo a los GAD de la provincia en función de la nueva normativa legal vigente, y como requisito indispensable para iniciar este proceso el Sr. Prefecto solicitó mediante oficios a los 4 alcaldes para que nos faciliten los Códigos de Regulación Urbana y Rural de los cuales solo el cantón Pastaza nos ha hecho llegar su documento oficial el mismo que no está actualizado, instrumento con el que se socializó con las 13 juntas del cantón Pastaza, empezando primero por los asentamientos poblacionales regularizados, con el fin de evitar sanciones por los organismos de control al ejecutar obras en sitios que no les compete sin previo análisis legal encontrando algunas incoherencias al momento en diferentes parroquias y para solucionar esto se acordó trabajar en conjunto en la elaboración de mapa base provincial con cada parroquia a partir del cual ir validando los asentamientos que no están regularizados y los procesos que deben seguir de acuerdo a la ley para legalizarlos .

#### 11.-RECOMENDACIONES:

##### OBJETIVO 1: Gestionar los recursos naturales para la sostenibilidad ambiental:

- A la dirección de Gestión Ambiental para sustentar más este objetivo debe proporcionar y difundir todos los datos que ha levantado sobre el análisis de calidad y cantidad de agua, en los sitios en donde el GADPPZ ejecuta las obras y sitios turísticos.

- A la dirección de Gestión Ambiental y Jurídico deben dar seguimiento al cumplimiento del acta que firmaron las cuatro autoridades (Prefecto Provincial, Alcalde Mera, Alcalde de Pastaza y Presidente de la Junta Parroquial de Fatima,) sobre la definición de límites entre el Cantón Pastaza y Mera, cuyos alcaldes se comprometieron en entregar las resoluciones de los consejos respectivos relacionados a la delimitación acordada y que requiere el CONALL, aquí en esta acta firmada consta el compromiso primeramente de declarar de utilidad pública 260 hectáreas al cual el consejo provincial cuenta con un presupuesto inicial de 200.000 USD mismo que no ha sido utilizado . En caso de no realizarse para este año la declaratoria antes mencionada se recomienda que dicho presupuesto pase para el año 2017.
- A la dirección de Gestión Ambiental del GADPPz debe coordinar con las juntas parroquiales y CONGOPE para que en caso de darse el proceso de implementación del plan de cambio climático a nivel de toda la provincia se incluya en el proceso a las parroquias, mismas actúen como actores locales e informen de la problemática que tienen por efectos del cambio climático ejemplo, la contaminación de ríos y esteros, suelo, inundaciones y el incremento de plagas desconocidas que se involucra a todos los actores sociales y las nacionalidades del territorio provincial
- A la dirección de Gestión Ambiental del GADPPz debe coordinar por pedido de las juntas parroquiales el proceso para establecer un proyecto piloto que permita desde la recolección de semillas para formar un banco de germoplasma que permita establecer un programa de producción forestal en las vías, senderos y caminos de herradura que construye el GADPPz incluyendo la reforestación en áreas degradadas, además apoyo en la legislación que permita delimitar las zonas a conservar que sirven como afluentes donde comienza las nacientes de los ríos, que alimentan a las captaciones de agua para el consumo humano.
- A la dirección de Gestión Ambiental del GADPPz debe coordinar por pedido de las juntas parroquiales con el cuerpo legislativo para determinaran la forma de participación del consorcio y el aporte en porcentaje del presupuesto de las Juntas de acuerdo a la ordenanza aprobada que establece el área ecológica de desarrollo sostenible provincial de Pastaza.
- A la dirección de Gestión Ambiental del GADPPz es obligación capacitar a las direcciones operativas del GADPPz y los GADs de la provincia en lo que respecta a la aplicación en los proyectos la ordenanza aprobada de las políticas ambientales provinciales.
- Asignar recursos encaminados a la elaboración y construcción del proyecto definitivo Zoológico Pastaza selva viva como vitrina turística y de conservación que permita visualizar las potencialidades de nuestra provincia en lo que respecta a flora, fauna y las nacionalidades asentadas en nuestro territorio
- Fortalecer la estación biológica Pindo mirador con recursos económicos como centro experimental del bio-conocimiento de la flora y fauna amazónica y capacitación ambiental en la protección y recuperación de los recursos naturales.

**OBJETIVO 2: Mejorar la calidad de vida de la población con enfoque de Igualdad e Integración a los grupos de atención Prioritaria:**

- A la dirección de Desarrollo Sustentable en este objetivo, las metas están encaminadas a los sectores vulnerables de atención prioritaria adultos, adultos mayores, en el caso de deportes nuestro objetivo está encaminado en incluir al 100% de niños en situación de riesgo en actividades deportivas programadas por el GADPPZ especialmente niños y jóvenes.

**OBJETIVO 3: Fortalecer los Saberes ancestrales de las nacionalidades**

- A la Dirección de Desarrollo Sustentable los proyectos que ejecutan de acuerdo a este objetivo deben estar encaminados en promover la preservación y recuperación de la agro-biodiversidad vinculado a los saberes ancestrales, así como la conservación e intercambio de semillas que apunten a fortalecer especialmente la soberanía alimentaria y generación de plazas de trabajo.

**OBJETIVO 4: Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de pleno empleo:**

- La Dirección de Desarrollo Sustentable debe coordinar con las unidades básicas de participación ciudadana (Junta parroquial, comunidades, recintos y otros) los proyectos que ejecutan de acuerdo a este objetivo, mismos que deben estar encaminados a generar plazas de trabajo independientes, reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores incorporando el valor agregado como producto final. Además debe capacitarse y apoyar en toda la cadena de valor hasta llegar a comercialización en coordinación con los productores sea agrícola, turístico, pecuario que les permita obtener resultados que impacten en la población generando nuevos emprendimientos.

- A la Dirección de Desarrollo Sustentables todos los técnicos del área deben coordinar con (Junta parroquial, comunidades, recintos y otros) de la provincia de Pastaza para establecer una zonificación productiva, turística macro en función de las potencialidades del suelo que permita diferenciar productos y establecer una identidad por parroquia para que no oferten los mismos productos encaminándolas a segmentar la oferta sea esta, agrícola, pecuaria, turística (aventura, cultura naturaleza) con el fin de dinamizar la economía en todos los sectores.

**OBJETIVO 5: Mejorar la interconectividad rural garantizando el acceso a servicios de calidad:**

- A la Dirección de Obras Públicas la entrega de la información debe estar enmarcada en los art. 233-234 del COOTAD con un plazo máximo de 5 días de cumplido el mes, trimestre, semestre y hasta el 5 de enero del siguiente año con el fin de cumplir con los procesos de seguimiento y evaluación que permita realizar los correctivos previo a la rendición de cuentas ya que hasta la fecha existe total incumplimiento poniendo en riesgo los informes de gestión de la máxima autoridad en la entrega de reportes a los organismos de control pertinentes. Se debe llamar la atención, a los funcionarios de esta dependencia encargados por la falta de seriedad en cumplimiento de plazos de entrega de la información.

- A la Dirección de Fiscalización, y Jurídica favor analizar los convenios firmados con los GAD de los cantones de Mera, Santa Clara, Arjuno, Pastaza revisar el listado de las obras y la longitud que van a cubrir con el mantenimiento vial en su territorio , siendo obligatorio especialmente a fiscalización reportar mensualmente el avance programado de todas las obras que ejecuta a la dirección de Obras Públicas para que monitoreen y evalúen el avance y cumplimiento de objetivos y metas del POA de Obras Públicas de acuerdo Art. 233-234 del COOTAD como parte de la gestión del GADPPz y del Sr. Prefecto.

- Para cumplir este objetivo la planificación de las obras programadas por la dirección de Obras Públicas deben estar encaminadas a **mejorar la Interconectividad Provincial vial rural que permita disminuir los desequilibrios territoriales a través de circuitos viales y ejes multimodales poli-céntricos y organizados articulando** (el sistema de asentamientos humanos regularizados, zonas productivas, turísticas identificadas), a la red vial rural , cantonal, provincial, regional, nacional que promuevan el desarrollo productivo facilitando el tránsito, transporte de la población y comercialización de productos aprovechando la potencialidad del suelo rural.

**OBJETIVO 6: Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional:**

- A nivel interno todas las direcciones del GADPPz para la programación del presupuesto deben cumplir con el art. 233 y 234 del COOTAD. Tomando en cuenta que la planificación de obras de infraestructura que se va a ejecutar debe estar programada en función de estudios completos, disponibilidad de recursos, programación de plazos, que permita cumplir las metas programadas a ser monitoreadas y evaluadas.
- A las Direcciones Operativas especialmente para la ejecución de las obras que no son competencia del GADPPz antes de la firma de convenios conjuntamente con la máxima autoridad deben socializar el tema con los actores involucrados como son los beneficiarios y los niveles de gobierno dueños de la competencia con el fin de establecer compromisos tanto en la asignación de recursos , como en la tramitación de documentación que permitan dar las facilidades previo a la firma de los convenios en donde se hará constar los acuerdos pactados
- A todas las direcciones que les falta elaborar los POAs se les recomienda urgente procedan a elaborarlos en función de los art. 233-234 del COOTAD , esto permitirá medir productos internos, y cumplimiento de procesos como parte de atención al cliente desde el punto de vista administrativo, financiero, operativo y otros.
- A la dirección de Planificación a través del señor Prefecto , debe seguir insistiendo mediante oficios a los GAD Cantonales para que faciliten sus Códigos actualizados de regulación Urbana de uso y ocupación del suelo ajustados a la normativa vigente , documento importante para el ajuste del PDOT provincial y como instrumento para impartir directrices en la ejecución de obras de las diferentes direcciones del GADPPz, así como para la firma de los acuerdos y convenios que se ejecutaran con los diferentes niveles de Gobierno

## 12.-PLAN DE ACCION

### PRIORIDADES DE INVERSION PARA EL AÑO 2017-2018-2019 BASADOS EN LA ARTICULACION CON LOS GAD A TRAVEZ DE SUS PDOTs, LAS UNIDADES BASICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PLAN DE GOBIERNO DEL DE LA MAXIMA AUTORIDAD

- **Conservación y protección de los recursos naturales**

Gestionar los Recursos Naturales para la sostenibilidad ambiental de la provincia de Pastaza que permitan la conservación de los recursos naturales y cumplir con la legislación ambiental (la Dirección de Gestión Ambiental debe coordinar con todas las direcciones Operativas del GADPPz y los diferentes niveles de gobierno para la implementación de las ordenanzas aprobadas de las políticas ambientales y la que establece el área ecológica de desarrollo sostenible provincial de Pastaza)

A la dirección de Gestión Ambiental del GADPPz en coordinación con las unidades básicas de participación ciudadana (Junta parroquial, comunidades, recintos y otros) establecer un proyecto piloto que permita desde la recolección de semillas para formar un banco de germoplasma que permita establecer un programa de producción forestal en las vías, senderos y caminos de herradura que constituye el GADPPz incluyendo la reforestación en áreas degradadas, además apoyo en la legislación que permita delimitar las zonas a conservar que sirven como afluentes donde comienza las nacientes de los ríos, que alimentan a las captaciones de agua para el consumo humano

- **Mejorar la calidad de vida de la población**

Patronato y la Dirección de Desarrollo Sustentable continuar promocionar y difundir a través de la Dirección de Comunicación los servicios preventivos y atención primaria que presta el GADPPz a grupos de población prioritaria (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores o con capacidades diferentes) en aspectos básicos para su desarrollo integral como la salud, educación no formal, cultura, recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos

- **Generar fuentes de empleo**

Dirección de Desarrollo Sustentable los proyectos que ejecutan deben estar encaminados en promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad vinculado a los saberes ancestrales, así como la conservación e intercambio de semillas que apunten a fortalecer especialmente la soberanía alimentaria y generación de plazas de trabajo.

La Dirección de Desarrollo Sustentable debe coordinar con las unidades básicas de participación ciudadana (Junta parroquial, comunidades, recintos y otros) los proyectos que ejecutan de acuerdo a este objetivo, mismos que deben estar encaminados a **generar plazas de trabajo independientes**, reducir la

Intermediación de productos de pequeños y medianos productores **incorporando el valor agregado como producto final**. Además debe capacitarse y apoyar en toda la cadena de valor hasta llegar a comercialización en coordinación con los productores sea agrícola, turístico, pecuario que les permita obtener resultados que impacten en la población generando nuevos emprendimientos

- **Mejorar la conectividad Provincial**

La Dirección de Obras Públicas urgente disponer al área de estudios y construcciones con el fin de cumplan con lo que señala los art. 233, 234 del COOTAD, el capítulo I ( De los proyectos de Obras Públicas ) así como el capítulo II ( Etapas de los Proyectos de Obras Públicas) del Reglamento de determinación de Etapas del Proceso de ejecución de Obras y prestación de servicios públicos enlazando con lo que señala el PDOT provincial de Pastaza en lo que respecta a mejorar la interconectividad Provincial vial rural que permita disminuir los desequilibrios territoriales a través de circuitos viales y ejes multimodales poli-céntricos y organizados articulando (el sistema de asentamientos humanos regularizados, zonas productivas, turísticas identificadas), a la red vial rural , cantonal, provincial , regional , nacional que promuevan el desarrollo productivo facilitando el tránsito , transporte de la población y comercialización de productos aprovechando la potencialidad del suelo rural todos estos procesos permitirán el uso apropiado a los recursos con enfoque a resultados a fin de evitar observaciones de los organismos de control pertinentes

- **Participación ciudadana**

A nivel externo las direcciones Operativas especialmente para la ejecución de las obras que no son competencia del GADPPz antes de la firma de convenios deben comunicar la decisión de la máxima autoridad para que la dirección de comunicación , el área de participación ciudadana y el asesoramiento de la dirección de planificación organicen el evento participativo de acuerdo al tema que corresponda, en el que la máxima autoridad socializara el tema convocando a los actores involucrados, como son los beneficiarios y los niveles de gobierno dueños de la competencia con el fin de establecer compromisos tanto en la asignación de recursos , como en la tramitación de documentación que permitan dar las facilidades previo a la firma de los convenios estructurados por la dirección jurídica del GADPPz en donde se hará constar los acuerdos pactados

- **Mejorar la gestión Institucional**

A nivel interno todas las direcciones del GADPPz para la programación del presupuesto deben cumplir con el art. 233 y 234 del COOTAD , tomando en cuenta la planificación y programación sea esta de obras de Infraestructura , procesos administrativos, talento humano y financieros , en función de proyectos completos, disponibilidad de recursos, programación de plazos y despliegue de actividades principales para el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos que permitan medir los resultados a corto plazo y corregir errores para mejorar la gestión Institucional a mediano y largo plazo.

Arq. Manuel Carrón, **JEFE DE PLANIF. ESTR. DEL GADPPz**